Adenda
Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. 020-00-H-CACOM5-GRUAL-2025

Objeto: La obra pública para el mantenimiento preventivo, correctivo y mejorativo de las Instalaciones Aeronáuticas y no Aeronáuticas del Comando Aéreo de Combate No. 5

EL SEÑOR TENIENTE CORONEL JAIME DANIEL MONTOYA GAVIRIA
COMANDANTE GRUPO DE EDUCACIÓN AERONÁUTICA
CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE MANDO COMO SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Titulo II Artículo 7 de la Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional "Manual de Contratación y de Convenios" y Resolución No. 0114 del 19 de enero de 2023, Orden del día No. 066 del 07 de abril de 2025 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas".*

2. Que de conformidad con las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 020-00-H-CACOM5-GRUAL-2025, así como las respuestas brindadas por la Entidad, resulta necesario modificar el pliego de condiciones definitivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el numeral 16.2.2.1 del pliego de condiciones definitivo.

SEGUNDO: Para todos los efectos legales, el numeral 16.2.2.1 del pliego de condiciones definitivo quedarán de la siguiente manera:

16.2.2.1 Verificación de experiencia adicional que no reposa en el RUP

Teniendo en cuenta la importancia que reviste para el CACOM 5, y las características del objeto a contratar, y como quiera que revisado el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, se encuentra que los mismos detallan de manera general las actividades desarrolladas, la administración procederá a verificar directamente la experiencia en MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, mediante la presentación de (01) máximo (03) certificaciones de los contratos reportados en el RUP y allegados como experiencia general, las cuales deben ser en sumatoria IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DEL PRESENTE PROCESO EXPRESADO SMMLV, y estén

relacionadas con CONSTRUCCIÓN y/o MANTENIMIENTO y/o ADECUACIÓN y/o AMPLIACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o RECUPERACIÓN y/o REPARACIÓN y/o RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES, adicional deberán contener mínimo lo siguiente:

- Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante debidamente autorizado y/u Ordenador del gasto.
- Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. Objeto del Contrato. o Fecha de iniciación y terminación de la obra. Indicar el mes y año para cada caso.
- Nombre de los integrantes y porcentaje de participación, si el contrato se ejecutó en unión temporal o consorcio.
- Valor del contrato
- A su vez, la certificación aportada deberá cumplir con la totalidad de las siguientes actividades ejecutadas:
 - INSTALACION DE CUBIERTAS
 - PINTURA
 - PISOS
 - INSTALACION DE ENCHAPES
 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALES (HIDRAULICAS, SANITARIAS, ELECTRICAS, NEUMATICAS, VOZ Y DATOS)
 - ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO
 - IMPLEMENTACION Y/O MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METALICA
 - CARPINTERIA EN ALUMINIO
 - CARPINTERIA EN MADERA.

TERCERO: Las demás condiciones que no se encuentren modificadas en el presente documento, deberán ser acreditadas conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

Dada en Rionegro, Antioquia a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

Teniente Coronel JAIME DANIEL MONTOYA GAVIRIA
Comandante Grupo de Educación Aeronáutica
Con Traspaso de Funciones Administrativas y de Mando como Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No. 5

Proyectó: CT. VANEGAS WILSON JAVIER
Comité Estructurador Técnico

Revisó: CO. ANGIE STEPHANIE LINARES SÁNCHEZ
Comité Estructurador Jurídico